



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "MARIA ANGELICA IDROBO" del cantón Quito, provincia de Pichincha, el 5 de junio de 1998 celebra orgullosamente su VIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO DE VIDA INSTITUCIONAL;
- Que el prestigio como institución educativa por su trabajo, entrega y dedicación a la juventud estudiosa de la Provincia y el País, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana;
- Que el Colegio Experimental Nacional "María Angélica Idrobo", durante este tiempo de vida ha graduado a 25 promociones de jóvenes bachilleres, guiándolas por el camino del honor y del bien, con ideas claras de justicia, libertad y democracia, en los ámbitos científico, cultural, deportivo y social;
- Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnas a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la Región y el País;
- Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas de creación de las instituciones a fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Expresar la salutación fraterna a autoridades, cuerpo docente, administrativo, alumnado y padres de familia del COLEGIO NACIONAL EXPERIMENTAL "MARIA ANGELICA IDROBO", al cumplir sus BODAS DE PLATA DE SERVICIO EDUCATIVO A LA PATRIA y hacer votos por su constante progreso y bienestar.

Delegar a la señora MONICA CEVALLOS DE CHAVEZ, Legisladora por la provincia de Pichincha para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, Condecore el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a la señora Licenciada Esperanza Estrella de Llerena, Rectora del Plantel, en la Sesión Solemne que tendrá lugar el día viernes 5 de junio de 1998, en el Teatro Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)

Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General, (E)